

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.747

Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 987 del 18/03/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MATIAS EZEQUIEL NUÑEZ.	7
N° 988 del 18/03/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. VÍCTOR SOLÍS.	7
N° 989 del 18/03/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. JOSE ROBBIO SARAVIA.	8
N° 990 del 18/03/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. FERNANDO LUIS SUBELSA Y VALERIA SOLEDAD FUNES.	8
N° 991 del 18/03/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. LIC. DANA ILEANA ANDRIANO.	9
N° 992 del 18/03/2016 – M.SEG. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CRA. ANGELICA MARIA DIEZ ARIAS.	9
N° 993 del 18/03/2016 – M.C. y T. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. TORRES, FERNANDO EMANUEL Y OTROS.	10
N° 994 del 18/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ANALÍA VERÓNICA LUCERO.	10
N° 995 del 18/03/2016 – M.TRAB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. VIVIANA VIVIAN.	11

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 169 D del 14/03/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SR. JORGE LUIS LEDESMA.	11
---	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N°14067/16	12
--	----

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12041	13
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12044	14

LICITACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 01/16.	15
---	----

CONCURSOS DE PRECIOS

HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 02/2016	16
---	----

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL S.E. N° 04/2016	17
---	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-ODORICO ALFONSO ROMERO- EXPTE. N° 090034-188853/15	18
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

EL QUEMADO V- EXPTE N° 22993	20
------------------------------	----

LEILITA 8 – EXPTE. N° 21323 – DPTO. CACHI	20
LEILITA 7 – EXPTE. N° 21322 – DPTO. CACHI	21
SENTENCIAS	
ROSA DEL VALLE CHURQUINA Y JORGE ENRIQUE LAMAS JUI N° 50711/15– SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	22
SUCESORIOS	
ORTIZ, CARMEN CANDELARIA EXPTE N° 528387/15	22
PEDRAZA, OSCAR SANTOS; BRITZ, GLORIA – EXPTE. N° 525576/15	23
VIÑAS FIDEL ROBERTO – EXPTE. N° 16267/13 – SAN JOSE DE METÁN.	23
BENASSO, ARMANDO– EXPTE. N° 531377/15	23
CÓRDOBA, CLEMENTE GUILLERMO – BALBOA LIDIA VICENTA – EXPTE. N° 518.587/15	24
FARFAN, JUAN LIDORO – EXPTE. N° 516275/15	24
RAMIREZ, ROSA – EXPTE. N° 1-531844/15	24
SINGH, CLARA DEL TRANSITO – EXPTE. N° 369030/11	25
CORNEJO ISASMENDI, JAIME ROBERTO – EXPTE. N° 533148/15	25
GALLARDO, OSCAR JESUS – EXPTE. N° 1- 432.410/13	25
SARAVIA, OLEGARIO BENITO – EXPTE. N° 824/14 – J.V. GONZALEZ	26
EDICTOS DE QUIEBRAS	
AVILEZ, FERNANDA ELIZABETH S/QUIEBRA (PEQUEÑA),EXPTE. N° EXP-542595/16.	26
Autos Caratulados " JUAREZ, RODOLFO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° EXP – 533780/15"	27
EDICTOS JUDICIALES	
A.F.I.P. – D.G.I. C/ BIOTEC S.R.L. EXPTE N° FSA 14316/2015	28
ANDRADA HERMINIO EDUARDO Y OTRO C/ SERYDES S.A. Y OTROS EXPTE N° 3051/01 – TARTAGAL	28
TARJETAS CUYANAS S.A. C/CUESTA, LUIS ALFREDO EXPTE. N° 504440/15	28
BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO, RODRIGO SEBASTIAN– EXPTE. N° 517809/15	29
MEDINA, JOSE MARIA C/SARAVIA S.A. Y/O SARAVIA JOSÉ MARIA Y OTROS – EXPTE. N° 448391/13 – CITA HEREDEROS DE JOAQUIN EL JURE	29
PUCA DAVID RENE c/KEBER HORACIO SIMON – EXPTE. N° 415.532/15	30
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
CORRALON CONDORI HNOS S.R.L.	32
ASAMBLEAS COMERCIALES	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA– EDESA S.A.	33
AVISOS COMERCIALES	
DOMUS S.R.L.	34
GDB COMUNICACIONES SRL	34
JC SEGURA CONSTRUCCIONES S.A.	35

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN- A.MU.TRA.M.O –	38
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES – SALTA	38

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/03/2016	39
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/03/2016	39



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 987

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 249.563/15-código 234

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 9 de diciembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorrogar la designación temporaria del señor **MATÍAS EZEQUIEL NUÑEZ, D.N.I. n° 31.733.150**, en el hoy Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será imputada a la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014335

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 988

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30052 – 16329/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 01 de Abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 3818/15, la designación del señor **Víctor Solís – D.N.I. N° 35.059.995**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodriguez

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014336

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 989
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
Expediente n° 13.464/2016–código 234.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señora **MARÍA JOSÉ ROBBIO SARAVIA, D.N.I. n° 23.079.865**, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con vigencia al 2 de febrero de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014337

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 990
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. 52–258398/15.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, Dra. Mónica Antacle, y las personas que se detallan a continuación, en idénticas condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 3824/15, con vigencia desde el 26 de septiembre de 2015 y por el término de seis meses:

1.– **SUBELSA, Fernando Luis D.N.I. 26.215.594**

2.– **FUNES, Valeria Soledad D.N.I. 39.891.343**

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051006000200 – 413400 Servicios Técnicos y Profesionales, de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodriguez

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014338

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 991
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Lic. **Dana Ileana Andriano, DNI N° 26.853.587**, en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014339

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 992
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 342-4.938/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Cra. **ANGÉLICA MARÍA DIEZ ARIAS, D.N.I. N° 26.898.655** en la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 22 de febrero de 2.016 y por el término de 05 (cinco) meses, en iguales términos que la designación original.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, ejercicio vigente. –

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. –

Parodi–Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 28/03/2016

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 993
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-22172/15.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, en iguales términos, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- **TORRES, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 32.030.259**, desde el 21/01/2016.
- **ISA, Sofía Monserrat, D.N.I. N° 35.048.304**, desde el 10/02/2016.
- **ALI, Emilia, D.N.I. N° 35.106.879**, desde el 23/02/2016.
- **VILLA, Florencia Adelina, D.N.I. N° 35.261.547**, desde el 14/01/2016.
- **SAMBONINI, Agustina, D.N.I. N° 35.782.894**, desde el 23/02/2016.
- **ATAY, Malcom Nicolás, D.N.I. N° 36.593.678**, desde el 10/01/2016.
- **ECHAZU, Lourdes, D.N.I. N° 36.651.978**, desde el 23/02/2016.
- **MONTALDI, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798**, desde el 12/02/2016.
- **MANGOLD, Antonella, D.N.I. N° 37.723.115**, desde el 23/02/2016.
- **SÁNCHEZ, Paula, D.N.I. N° 40.525.970**, desde el 23/02/2016.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial registrar y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014341

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 994
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-108803/2013-8

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Srta. Analía Verónica Lucero, D.N.I. N° 30.221.553**, Técnico Superior en Administración con Orientación en Empresas Turísticas, en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente de la

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 30/12/15 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Dib Ashur

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014342

Salta, 18 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 995

MINISTERIO DE TRABAJO

Expte. N° 64-45177/10- Corresponde N° 12.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **SRITA. VIVIANA VIVIAN, D.N.I. N° 14.709.597**, en carácter de Personal Temporario, en la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de Febrero de 2.016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Costello

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014343

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 14 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN N° 169 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 44-223.056/15 y agregados.

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **JORGE LUIS LEDESMA**, D.N.I. N° 34.111.698, Clase 1.989, Legajo Personal N° 21.856, como Agente de Policía de la Provincia, con vigencia al día 25 de diciembre de 2.015, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557, (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9º, Resolución SRT N° 43/97, Art. 6º) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 28/03/2016
OP N°: SA100014334

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 14067

Salta, 16 de marzo de 2016

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1230/15, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales ,y Técnicos" para desempeñar sus funciones como Psiquiatra Forense en el Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales", la Resolución N° 13469/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 13469/15 este Colegio de Gobierno dispuso llamar a concurso público de antecedentes y. oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente de "Profesional Universitario" correspondiente al estamento "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones como Psiquiatra Forense en el Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística en el ámbito del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Que, a fs. 25, la Comisión Evaluadora interviniente recomienda declarar desierta la convocatoria atento a que a la fecha de cierre de inscripciones no se presentó postulante alguno.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución N° 13469/15, por lo que se emite la presente.

POR ELLO;

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. DECLARAR desierto el Concurso Público de antecedentes y oposición convocado por la Resolución N° 13469/15, por los motivos expuestos en los considerandos.
2. PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.
3. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. Patricia Josefina Di Paolo, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA (A/C) – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Recibo sin cargo: 100006189
Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052739

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12041

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días el mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo A. Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que mediante Acordada 10173 y modificatorias se aprobó el Reglamento de Concursos Públicos para la selección de Secretarios y Prosecretarios del Poder Judicial.

Que a fin de facilitar y agilizar los trámites de inscripción de los postulantes se ha desarrollado un procedimiento informático mediante formularios electrónicos que permitirá contar con un legajo único por aspirante en forma digital.

Que a esos efectos, además de realizarse la carga de los datos en forma electrónica, toda la documentación que por primera vez se incorpore en el sistema, deberá ser certificada por la Secretaria de la Unidad de Concursos antes del vencimiento del plazo establecido en cada convocatoria. En el interior de la Provincia, la certificación de la documentación podrá ser efectuada por el Secretario Administrativo de cada Distrito.

Que en el mismo sentido este sistema se integrará con notificaciones electrónicas que permitan el envío de escritos y documentos de forma tal que se garantice la autenticidad de la comunicación y de su contenido.

Que de ese modo, se reglamenta en el Anexo I que integra la presente, el procedimiento informático mediante el empleo de nuevas tecnologías que establece todos los pasos para hacer uso del sistema, el que será de carácter supletorio para la participación en los concursos de funcionarios, profesionales o técnicos convocados por la Corte de Justicia.

Que por ello,

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

ACORDARON:

I. **ESTABLECER** el procedimiento informático mediante formularios electrónicos para la inscripción de postulantes a Secretarios y Prosecretarios del Poder Judicial, el que como Anexo I integra la presente.

II. **DETERMINAR** que en los Distritos Judiciales del interior de la Provincia la certificación de la documentación, conforme al sistema establecido en la presente Acordada, será efectuada por la Secretaría Administrativa correspondiente. A tales efectos la Secretaria de la Unidad de Concursos proveerá a dicho funcionario de una clave exclusiva para validar el ingreso al sistema.

III. **DISPONER** que el presente procedimiento será de aplicación supletoria, salvo disposición en contrario, a los demás concursos que sean convocados por la Corte de Justicia, para funcionarios, profesionales o técnicos.

IV. **COMUNICAR** a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman – Fabián Vittar, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – Dr. Gerardo J.H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006193
Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052755

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12044

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DJERON:

Que por el art. 8° de la Ley nacional 26362, se creó el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (Re.N.A.T.), el que depende y funciona en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en los términos establecidos por la reglamentación de la mencionada ley.

Que dicho Registro tiene por misión tomar nota de los datos de los presuntos infractores, de los prófugos o rebeldes, de los inhabilitados, de las sanciones firmes impuestas y demás información útil a los fines de la normativa de tránsito y seguridad vial, amén de los fijados por la reglamentación.

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Que la norma preceptúa además el deber de las autoridades competentes de comunicar de inmediato los referidos datos al nombrado organismo.

Que dicho Registro debe ser consultado, entre otros supuestos, para todo proceso contravencional o judicial relacionado a la materia.

Que ello impone la necesidad de que los magistrados que juzguen delitos en accidentes de tránsito soliciten informes al Registro antes de dictar sentencia y, en caso de recaer condena, comuniquen los datos que fueran menester y a los fines predichos.

Que por ello y lo dispuesto en el art. 153 apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- **RECOMENDAR** a los señores magistrados del fuero penal que, dictada una condena por delitos en accidentes de tránsito con pena de inhabilitación o una medida cautelar con esa restricción preventiva y, en su caso, su revocación, las comuniquen, con los datos personales del imputado, al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (Re.N.A.T.) – Ley 26.362; como asimismo que, antes de dictar sentencia en esos supuestos, soliciten informe al mencionado Registro.

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte d Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón – Guillermo Alberto Posadas – Abel Cornejo – Guillermo Félix Díaz – Susana Graciela Kauffman – Fabián Vittar,
JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA –
Mónica P. Vasile de Alonso, SECRETARIA CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006192
Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052752

LICITACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Lugar y Fecha: Salta, 10 de marzo de 2.016.-

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 001/16

Ejercicio: 2.016.-

Expediente N°: 18.010/16

Clase: Etapa única nacional

Modalidad:

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 081/5– IEM – II ETAPA– SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad., en la ciudad de Tartagal– Pcia. de Salta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS–Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la página web: www.argentinacompra.gov.ar– opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150– Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala “HOLVER MARTINEZ BORELLI”– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 29 de abril de 2.016.– a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “ Contrataciones Vigentes” o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.445.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.250,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005749

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100052620

CONCURSOS DE PRECIOS

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/16**

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS TONER Y RECARGA DE CARTUCHOS CON DESTINO AL ÁREA DE SISTEMAS DEL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-42034/2016-0 – D.I. N° 1861/16.-

MONTO OFICIAL: \$ 68.969,00.-

FECHA DE APERTURA: 12/04/2016 – HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

CONSULTAS: Tel (0387) 4325090 – 4325058/63/11/71 E-Mail: mzerpa@hpmisalta.gob.ar.-

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00068086

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052748

COMPRAS DIRECTAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

CONCURSO DE PRECIOS N° 04/16

COMPRA DIRECTA ART. 13 INC. B) N° 04/16

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL USO DE EQUIPOS DE RAYOS X, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA, UROLOGÍA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DEL HPMI S.E.

Expte. N° 0100244-240588/2015-0 – D.I. N° 1846/16.-

FECHA DE APERTURA: 12/04/2016 – HORAS: 10:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 162.553, 50.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E.- Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

CONSULTAS: Tel (0387) – 4325090/11/71 E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar.-

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00068086

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052749

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-188853/15

ODORICO ALFONSO ROMERO, cesionario de derechos y acciones posesorias del inmueble Catastro N° 275 – Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento margen derecha y conducidos por canal comunero. –

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.–

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de septiembre de 2015.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068055

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052715



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

EL QUEMADO V – EXPTE. N° 22.993

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que ENRIQUE JOSÉ VIDAL, ha solicitado la petición de mensura de la mina: EL QUEMADO V – EXPTE. N° 22.993, de minerales diseminados de bismuto, niobio y tantalio en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	X								Y									
1	7	2	5	0	7	3	0	3	9	3	4	6	1	5	3	7	2	7
2	7	2	5	0	4	7	1	1	5	3	4	6	2	5	9	1	5	6
3	7	2	4	9	9	8	8	0	5	3	4	6	4	4	8	3	8	4
4	7	2	4	9	9	8	8	0	4	3	4	6	1	4	4	7	9	8
5	7	2	5	0	4	7	1	1	5	3	4	6	1	4	4	6	0	2
6	7	2	5	5	5	7	5	0	6	3	4	6	1	4	4	6	0	2
7	7	2	5	5	5	7	5	0	6	3	4	6	3	7	4	5	9	7
8	7	2	5	3	7	1	9	3	9	3	4	6	3	2	8	1	5	4
9	7	2	5	3	9	4	4	4	5	3	4	6	2	3	8	2	1	8

LL: Y: 3462836.00 X: 7250223.35

Superficie total registrada: 634 has. 6560 m2. Minas colindantes: "Mircos 7 – Expte. N° 20.206", "Lelita 12 – Expte. N° 21.753", "Lelita 13– Expte. N° 21.754", "Palermo 4 – Expte. N° 21.751", "El Quemado – Expte. N° 19.516" y «Crosby 2 – Expte. N° 21.649". Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 11 de marzo de 2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068088

Fechas de publicación: 28/03/2016, 04/04/2016, 11/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052753

LEILITA 8 – EXPTE. N° 21323

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 8" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21323, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y X

3466739.70 7242611.10

3467103.89 7244066.21

3468850.03 7243629.19

3468485.84 7242174.07

Labor Legal: X: 7242970.00 Y: 3467540.00

Superficie 269has 9994 m2

Las minas colindantes son: Crosby 6, expte. 22117; Leilita 10, expte. 21325; Leilita 9, expte. 21324; Micas 6, expte. 21339.

Secretaría, 1 de marzo de 2016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067951

Fechas de publicación: 14/03/2016, 21/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052537

LEILITA 7 – EXPTE. N° 21322

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 7" de feldespatos, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21322, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y X

3464993.38 7243048.17

3466739.52 7242611.14

3466375.33 7241156.02

3464629.19 7241593.05

Labor Legal: X: 7242320.00 Y: 3466450.00

Superficie 270has

Las minas colindantes son: Crosby 5, expte 22116; Micas 6, expte. 21339; Leilita 9, expte. 21324, Crosby 6, expte. 22117.

Secretaría, 23 de febrero de 2016.

Dra. Mara Maggio, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0001 – 00067951

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – S.R.N. ORÁN
ROSA DEL VALLE CHURQUINA Y JORGE ENRIQUE LAMAS
CAUSA: JUI N° 50711/15

FALLO: I°) CONDENANDO a ROSA DEL VALLE CHURQUINA argentina, D.N.I. N° 26.228.275, nacida el 25/09/77 en Orán, domiciliado en Pje. Sargento Cabral N° 1059 de esta Ciudad, profesión bagayera, a la PENA de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS, por resultar coautora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES COMERCIALIZACIÓN art. 5 inc. c de la Ley 23737, 40, 41, 12, 45, 29 inc. 3 del C.P.– II°) CONDENANDO a JORGE ENRIQUE LAMAS, argentino, D.N.I. N° 32.632.299, nacido el 14/12/86 en Orán, domiciliado en Emilia Bustamante N° 1165, profesión changarín, Prontuario Policial N° 38.534 Sección R.H, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y COSTAS por resultar coautor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES COMERCIALIZACIÓN art. 5 inc c de la Ley 23737, 40, 41, 12, 45, 29 inc. 3 del C.P.– III°) ...– IV°) ...– V°) CÓPIESE, PROTOCOLÍCESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, OFÍCIESE y RESÉRVENSE los autos hasta tanto sea habido el imputado Churquina, Fabricio Fernando. Fdo. Dr. Raúl Fernando López – Juez, Dr. Edgardo Laurenci – Juez, Dr. Mario Maldonado – Juez, Dra. Analía Graciela Briones – Secretaria. Debiendo darse cumplimiento al registro de todos los datos consignados, conforme lo dispone la Acordada 11873 de la Corte de Justicia de Salta, del 03/07/2015.–

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006191

Fechas de publicación: 28/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052750

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira, en los autos caratulados "ORTIZ, CARMEN CANDELARIA s/ SUCESORIO", Expte N° 528387/15, declara abierto el juicio sucesorio de Ortiz, Carmen Candelaria y cita por edictos que se publicaran por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva – El Tribuno – (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez; Dra. Elisa Ferreira, Secretaría. Salta, 15 de Marzo de 2016.

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068089
Fechas de publicación: 28/03/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100052754

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Pedraza, Oscar Santos; Britez, Gloria s/Sucesorio**", Expte. N° **525576/15**, cita por edictos que se publicarán por un día (uno) en el Boletín Oficial a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días (30), a partir de la última publicación, los acrediten (cfr. Art. 2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.

"Fdo. Dra Bibiana María Acuña, Juez, Dra. Carolina Van Cauwlaert, secretaria".

Salta, 10 de marzo de 2.016

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068081
Fechas de publicación: 28/03/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100052745

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria autorizante, en los autos caratulados "**Sucesorio de VIÑAS FIDEL ROBERTO**" Expte. N° **16267/13**, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 10 de Marzo de 2.016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068077
Fechas de publicación: 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100052741

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de 3° Nominación, DR. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, Secretaría de la DRA. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, en los autos caratulados: "**BENASSO, ARMANDO –SUCESORIO**", Expte. N° **531377/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

acreedores, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–

Salta, 23 de febrero de 2016. DR. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, JUEZ, DRA. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, SECRETARIA.–

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068061

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052721

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Y Comercial, 5ta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados "**Córdoba Clemente Guillermo – Balboa Lidia Vicenta – por sucesorio**" **Expte. N° 518.587/15**, Ordena que se cite a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, por publicación de edictos durante 1(un) día en el Boletín Oficial.
Salta, 14 de marzo de 2016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005430

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007648

La Dra. Jacqueline San Miguel De Murga–Juez de 1° Instancia 8° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados **Farfan, Juan Lidoro – Por Sucesorio**" **Expte. N° 516275/15**, Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) días en el Boletín Oficial (art 2340 Código Civil y Comercial.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 23 de Octubre de 2.015.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005429

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007647

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "**Ramírez, Rosa – Sucesorio**". **Expte. N° 1–531844/15**, Cita por edictos a todos aquellos que

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2403 del C.C. y C).

Salta, 22 de Marzo de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005428

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007646

El Dr. Tomas Méndez Curutchet, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "**Singh, Clara del Tránsito por Sucesorio**", Expte. N° 369030/11, cita por Edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos o acreedores de la causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 15 de Marzo de 2016.

Dr. Tomas Méndez Curutchet, JUEZ – Dr. Urbano A. Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005427

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007645

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "**Cornejo Isasmendi, Jaime Roberto – Sucesorio**", Expte. N° 533148/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Salta, 09 de Marzo de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005425

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007642

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría del –Dr. Carlos Martín

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Jalif, en autos caratulados "**GALLARDO, Oscar Jesús s/. SUCESORIO**", expte. N° **1-432.410/13**, CITA a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–
Edictos: 3 días.–

Salta, 8 de mayo de 2.014

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005419
Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007634

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur– Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: "**SARAVIA, OLEGARIO BENITO s/SUCESORIO**"– Expte. N° **824/14**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.– . Publíquese Edicto por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno".
Fdo. Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez.–
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, 26 de septiembre de 2.014.–

Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005418
Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007633

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez, del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **AVILEZ, FERNANDA ELIZABETH s/ QUIEBRA (pequeña)**, Expte. N° **EXP – 542595/16**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Fernanda Elizabeth AVILEZ, CUIL 27-25522762-4, con domicilio real en calle Pueyrredón 2727, Ba. Miguel Ortiz, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26/04/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 08/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes, de la L.C.Q.). 6) El día 08/08/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610.00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico el CPN Ariel Federico LEVIN, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:30 horas.
Salta, 16 de Marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005765
Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016
Importe: \$ 780.00
OP N°: 100052709

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **JUÁREZ, RODOLFO s/QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 533780/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Rodolfo JUÁREZ, CUIT 20-07254285-2, con domicilio real en Caseros 1775, y procesal constituido en Av. Reyes Católicos 1874, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19/04/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 01/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18/07/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN José Amado MUSAIME, con domicilio en calle Pedernera 375. de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 horas
Salta, 10 de Marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005759
Fechas de publicación: 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 746.00
OP N°: 100052661

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. María Martha Ruiz, cita a la Firma BIOTEC S.R.L. CUIT N° 30-71025565-9, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados **A.F.I.P. – D.G.I. c/ BIOTEC S.R.L. S/ Ejecución Fiscal" – Expte. N° FSA 14316/2015**

Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio y por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.
Salta, 15 de marzo de 2.016.

María Marta Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068098
Fechas de publicación: 28/03/2016, 29/03/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100052765

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Tartagal, Provincia de Salta a cargo del Dr. Hugo Alberto Ruiz, Secretaría del Dr. Martín Edgardo Codomí, en los autos caratulados: **"ANDRADA; HERMINIO EDUARDO y OTRO c/ SERYDES S.A. Y Otros s/ ORDINARIO LABORAL"** Expte. N° 3051/01, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos del Sr. HERMINIO EDUARDO ANDRADA, para que dentro del plazo de diez días de la publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse un Defensor Oficial para su representación en el proceso, de conformidad a lo previsto por los Arts. 17 del C.P.L.–

Se hace saber que el presente debe tramitarse libre de gastos, de conformidad con el Art. 21 del CPL.–

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.– Fdo. Dr. Martín E. Codomí, Secretario.

Dr. Martín E. Codomí, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006190
Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052740

El Dr. CLAUDIO JAVIER FERNÁNDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, en autos caratulados: **"TARJETAS CUYANAS S.A. C/ CUESTA, LUIS ALFREDO S/ Preparación de la Vía Ejecutiva"**, (Expte. N° 504440/15), cita al Sr. Luis Alfredo Cuesta (DNI 36.869.421) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

de circulación masiva de estas ciudad, para que dentro del término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del CPCC).-Fdo: Dr. CLAUDIO J. FERNÁNDEZ VIERA, Juez; Dra. MARÍA ANA GALVEZ, Secretaria.-
Salta, 16 de Marzo de 2.016.-

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068066
Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100052725

El Dr. CLAUDIO JAVIER FERNÁNDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, en autos caratulados: "**BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO, RODRIGO SEBASTIÁN S/ Preparación de la Vía Ejecutiva**", (Expte. N° 517809/15), cita al Sr. Rodrigo Sebastián Galdeano (DNI 31.427.486) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de estas ciudad, para que dentro del término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del CPCC).- Fdo: Dra. MARÍA ANA GALVEZ, Secretaria.- Salta, 14 de Marzo de 2.016.-

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068065
Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100052724

El Dr. Tomás Méndez Curuchet, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, Secretaria de la Dra. María Del Huerto Castanie, en los autos caratulados "**Medina, José María c/ Saravia S.A. y/o Saravia José María Y Otros S/Escrituración**" EXPTE. N° 448391/13. Ordena citar a los herederos del codemandado Joaquín Eljure mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 30 de Noviembre de 2015.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005426
Fechas de publicación: 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007644

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Proceso Ejecutivos 3ª Nominación, en los autos caratulados: **"Puca David Rene c/Keber Horacio Simón s/Embargo Preventivo". Expte. N° 415.532/15**, Secretaría de la Dra. Laura Pinsault, cita al Sr. Keber Horacio Simón para que dentro de los 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en Juicio (Art. 343, 2da Parte del CP.C.C.).
Salta, 10 de Marzo de 2016.

Laura Pinsault, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005414
Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007628



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CORRALÓN CONDORI HNOS. S.R.L.

Entre CONDORI, JOSÉ OSVALDO, argentino, nacido el 13/05/1.967, titular del D.N.I. N° 18.200.414 CUIT N° 20-18200414-7, soltero; de profesión comerciante, domiciliado en calle 09 de Julio N° 232 – Localidad de La Merced –Salta ; y CONDORI, OSCAR, argentino, nacido el 11/11/1.962, titular del D.N.I. N° 16.154.016, CUIT N° 20-16154016-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 09 de Julio N° 232 – Localidad de La Merced – Salta, deciden constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Contrato Social de fecha 04 de Diciembre de 2015; Modificación del Contrato Social de fecha 05 de Febrero de 2016.

DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO: La sociedad se denominará "CORRALÓN CONDORI HNOS. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Salta. Sede social en 09 DE JULIO N° 233 de la localidad de La Merced, Provincia de Salta.

DURACIÓN: 99 (Noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente: 1.- Extracción y/o procesamiento de minerales tanto metalíferos como no metalíferos, y su posterior comercialización, tanto en el mercado interno como en el exterior, pudiendo para tal fin efectuar explotaciones en yacimientos propios y/o arrendados a terceros; 2.-Comercialización: al por mayor y menor, mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación, mandatos y comisiones, y comercialización en general de toda clase de artículos y productos de relacionados con la construcción.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 600.000 (pesos seis mil), dividido en 600 cuotas de \$1.000 (pesos mil), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a Un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio CONDORI, JOSÉ OSVALDO 300 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una, lo que suma un total de \$300.000 (pesos trescientos mil) y el socio CONDORI, ÓSCAR 300 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una, lo que suma un total de \$300.000 (pesos trescientos mil). La integración se realiza de la siguiente forma: El socio CONDORI, ÓSCAR aportará su suscripción en efectivo, depositando en este acto un 25% en efectivo y el saldo dentro de 24 meses a contar desde la firma del presente contrato. El socio CONDORI, JOSÉ OSVALDO aportará su suscripción en bienes según el inventario que forma parte del contrato social y su modificación por una valor de \$200.000 (pesos doscientos mil) y aportando en efectivo el monto de \$100.000 (pesos cien mil) depositando en este acto un 25% en efectivo y el saldo dentro de 24 meses a contar desde la firma del presente contrato.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social. Se designa socio gerente al Sr. José Osvaldo Condori, quien constituye domicilio especial en calle 09 de Julio 232 Localidad de la Merced, Salta. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios, no gerentes, en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social finaliza el día 31 del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta, 18/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068102
Fechas de publicación: 28/03/2016
Importe: \$ 312.00
OP N°: 100052768

ASAMBLEAS COMERCIALES

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril del 2016, a realizarse en la sede social con domicilio en Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta a 11:00 am en primera convocatoria y a 12:00 pm en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015;
- 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$1.500.613 importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015;
- 7°) Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2015.
- 10°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 08 de Abril de 2016 a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Alejandra Rodríguez, APODERADA

Factura de contado: 0001 – 00068036
Fechas de publicación: 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 1.500.00
OP N°: 100052680

AVISOS COMERCIALES

DOMUS S.R.L. – RECONDUCCIÓN – MODIFICACIÓN ARTÍCULO QUINTO CONTRATO SOCIAL

(Sociedad constituida por contrato de fecha 26/05/2.007, inscripto en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de esta Provincia, con fecha 19/09/2007, folio 59/60, asiento 7.989, Libro 26 de S.R.L.–

Instrumento que determina la reconducción y modificación artículo segundo contrato social: Acta de reunión de socios número 28 de fecha 30/04/2012.–

Se resuelve modificar el artículo segundo del contrato social, en lo referente a la duración de la sociedad, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: **"La sociedad tendrá una duración por reconducción de 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".–**

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 22/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068107
Fechas de publicación: 28/03/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100052773

GDB COMUNICACIONES SRL. – MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO.

Por Acta de Reunión de Socios N° 94 de fecha 16/09/15 y Acta de Reunión de Socios N° 95 de fecha 30/12/15, los socios Gustavo Daniel Betzel, DNI N° 17.204.400 y el Sr. Raúl Fernando Borigen, DNI N° 16.883.894, en su carácter de únicos socios de la firma "GDB COMUNICACIONES SRL." (Contrato Constitutivo inscripto el 26/03/04 al folio 138, As. 6312 del Libro 22 de SRL.), resuelven modificar las Cláusulas Tercera, Quinta y Novena del Contrato Constitutivo de Sociedad, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

"**TERCERA. OBJETO.** La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero: a) La fabricación, exportación e importación, compra, venta, alquiler, comercialización bajo cualquier modalidad de equipos informáticos, de telefonía fija y celular, de comunicaciones y todo objeto, máquina, insumo o servicios complementarios; b) La compra y venta, consignación y alquiler de automotores nuevos y usados, sus autopartes y repuestos"; "**QUINTA:** El Capital Social se fija en la suma de pesos Setecientos Mil (\$700.000.-) dividido en siete mil cuotas de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Señor Gustavo Daniel Betzel, la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas y el Sr. Raúl Fernando Borigen, la cantidad de Tres Mil Quinientas"; "**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.** La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos (2) gerentes que podrán ser socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta y durarán en el cargo hasta que por reunión de socios se revoquen sus mandatos. Los Gerentes representarán a la Sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social son limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los Gerentes deberán prestar una garantía de pesos diez mil (\$10.000) que podrá ser documentada con pagaré a la vista o depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa ".-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 15/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068085

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100052747

JC SEGURA CONSTRUCCIONES S.A. – ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO –

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria N° 23 del 25/08/2014 y Acta de Directorio N° 156 de fecha 25/08/2014 procedió a la elección del nuevo Directorio de la sociedad por tres ejercicios. En la reunión del directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Agrimensor Juan Carlos Segura DNI 8.163.891; Vicepresidente Contador Fernando Marcelo Segura DNI 21.310.855; Director Titular del Directorio Arquitecta Claudia Inés Jorge Díaz DNI 14.304.165. Por Acta de Directorio N° 170 de fecha 10/09/2015, aceptaron cargos y fijaron domicilios especiales los Sres. Juan Carlos Segura, constituyendo domicilio especial en calle los Almendros N° 79 de la ciudad de Salta; Fernando Marcelo Segura, constituyendo domicilio especial en pasaje Giorgi N° 45 de la ciudad de Salta y Claudia Inés Jorge Díaz, constituyendo domicilio especial en calle Los Almendros N° 79 de la ciudad de Salta.

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 11/02/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068078

Fechas de publicación: 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052742



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.M.O.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2.016 a Horas 20:30 en calle Santa Fe N°: 457 para tratar el siguiente temario:

1° Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2° Lectura del Acta Anterior.

3° Aprobación del Balance, Memoria, Informe Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.015.

Sarapura Carlos Cesar PRESIDENTE – **Amaya, Rubén Ariel** – TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00068070
Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100052730

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES – SALTA

La comisión directiva de la Sociedad Española de General Güemes, Salta, convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria. a celebrarse el día 23 de abril de 2016, a horas diecinueve, en el local social sito en calle Fray Cayetano Rodríguez n° 55/61 de esta localidad para tratar el siguiente: orden del día

1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de los estados contables, inventario, memoria e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2014 y 30/06/2015. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por cumplimiento del mandato de la actual comisión. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los socios empadronados. transcurrida una hora de la fijada la asamblea sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. La documentación a considerar se encontrará disponible para los señores socios en la sede social a partir del 28/03/2016. Las listas de candidatos a autoridades deben cumplir con los requisitos del artículo 21 de los estatutos sociales.–

Juan E. Fernández Molina, PRESIDENTE – **Guillermo Cruz**, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068068
Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100052728

RECAUDACIÓN

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 144619.00
Recaudación del día: 23/03/2016	\$ 4904.00
Total recaudado a la fecha	\$ 149523.00

Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 100052789

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 36416.00
Recaudación del día: 23/03/2016	\$ 1320.00
Total recaudado a la fecha	\$ 37736.00

Fechas de publicación: 28/03/2016
Sin cargo
OP N°: 400007656

Edición N° 19.747 – Salta, Lunes 28 de Marzo del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”